



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,
EDUCACIÓN Y SALUD**

Una Institución Universitaria al Servicio del País

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

NIT. 800.248.926-2

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No 004
NOVIEMBRE 13 DE 2017**

Por medio del cual se fijan los valores para otros Derechos Pecuniarios diferentes a los Derechos de Matrícula, establecidos en la Ley 30 de 1992 y en las Normas Estatutarias de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD - .

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD -, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario definir los nuevos valores de los Derechos Pecuniarios de que trata el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, diferentes a los Derechos de Matrícula:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los nuevos valores para los Derechos Pecuniarios diferentes a los Derechos de Matrícula de la siguiente manera:

INSCRIPCIÓN PREGRADO:	\$53.000.00
INSCRIPCIÓN POSGRADO:	\$63.600.00
DERECHO GRADO PREGRADO:	\$477.000.00
DERECHO GRADO POSGRADO:	\$636.000.00
CERTIFICADO:	\$18.000.00
SÁBANAS:	\$18.000.00 POR SEMESTRE
DIFERIDOS O SUPLETORIOS:	(5% Del SMLV, Acorde al Reglamento Estudiantil).
HABILITACIÓN:	(5% Del SMLV, Acorde al Reglamento Estudiantil).
VALIDACIÓN:	(7% Del SMLV, Acorde al Reglamento Estudiantil).



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,
EDUCACIÓN Y SALUD**

Una Institución Universitaria al Servicio del País

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

NIT. 800.248.926-2

VIGILADA MINEDUCACIÓN

TRASLADO:	(5% Del SMLV, Acorde al Reglamento Estudiantil).
D. ACTA:	\$29.700.00
D. DIPLOMA:	\$83.700.00
CARNET:	\$30.000.00
PENSUM:	\$100.000.00


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir del 01 de Enero de 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los Trece (13) Días del mes de Noviembre de 2017.



ADOLFO GÓMEZ PADILLA
Presidente
CORSALUD



JOHANNA SENIOR GONZÁLEZ
Secretaria General
CORSALUD